

SERVICIO CORPORATIVO

amigo
RENT A CAR





A través de nuestros 36 años de experiencia, nos hemos enfocado a ofrecer soluciones de servicios mediante la renta de automóviles que en la actualidad está permitiendo a nuestros clientes obtener el mayor rendimiento de los recursos disponibles para así cumplir con sus funciones diarias.

Le ofrecemos para su elección los más recientes modelos de autos, en inmejorables condiciones, perfectamente equipados; además AmiGO, le asegura que recibirá un servicio de la más alta calidad. Nuestro objetivo es atenderlo a través de un servicio personalizado, en todas y cada una de las etapas de su alquiler de auto, desde el contacto inicial con nosotros hasta la devolución del auto.

Conforme a nuestras políticas de bienestar social, en AmiGO Rent a Car hemos firmado un convenio con Paniamor y el ICT en el cual nos comprometemos a rechazar y denunciar cualquier práctica o conducta ilícita referente a la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

En virtud de lo anterior AmiGO Rent a Car, y todo su personal, se compromete a tomar las medidas apropiadas para proteger a las personas menores de edad contra la ESC asociada al alquiler de vehículos, viajes y turismo.

Contamos con 5 oficinas estratégicamente ubicadas para ofrecer servicio en todo el país.

RESERVACIONES

☎ 2523-3232
✉ reservas@amigorentacar.cr
f /amigorentacarcr

REQUISITOS DE ALQUILER

- Conductor mayor de 21 años.
- Nacionales: Licencia de conducir vigente, con un año mínimo de emisión.
- Extranjeros: Licencia país de origen y pasaporte con el sello de ingreso al país, con 90 días máximo de estadía.
- Depósito de garantía y pago de renta según categoría.
- Corporativo crédito: Orden de Compra enviada al momento de la reservación.
- Corporativo contado: Tarjeta de Crédito, número de tarjeta de crédito y vencimiento al momento de la reservación.



SERVICIOS CORPORATIVOS

SERVICIO EXPRESS

- Se debe solicitar con 24 horas de antelación.
- Aplica para rentas de dos o más días, de lunes a viernes de 9 a.m. a 4 p.m.
- Solicitar el número de recolección a la hora de realizar la reserva.

SERVICIO CORRE A PARTIR

- Retirar el vehículo después de las 04:00 p.m., el periodo de alquiler inicia a partir del día siguiente a las 08:00 a.m.
- Se debe solicitar al momento de la reservación, no aplica una vez abierto el contrato.
- Para todos los clientes de crédito, se debe indicar en la Orden de Compra.
- No aplica en las categorías Toyota Fortuner, Toyota Prado full, Microbús Toyota Hi-Ace y Hyundai H1.
- Sujeto a disponibilidad en temporadas especiales.
- No aplica cuando la devolución del vehículo se efectúe después de las 9:00 a.m., se cobrará el día completo, sin excepción.
- No aplica en rentas de un día.

CONDUCTOR ADICIONAL

- Sin costo adicional.
- Se debe autorizar en el contrato de arrendamiento y en la orden de compra (deben estar presentes al firmar el contrato).
- Anexar lista de conductores previamente autorizada por su empresa, y enviar escaneo de las licencias respectivas.

TARIFAS

- Válidas de enero a diciembre. *Sujeto a cambios en temporadas especiales.

AUTOS SIN RESTRICCION VEHICULAR

- Nuestros vehículos están exonerados de la restricción vehicular, portar el contrato de alquiler junto con los documentos legales del vehículo.

- Costo \$80.00 diario, por 8 horas laborales, \$15.00 la hora adicional.
- Las horas laboradas del chofer no deben exceder las 12 horas diarias.
- Es mandatorio tomar la cubierta P.P.T. en caso de requerir este servicio.
- El pago de este servicio se cargará en el contrato de alquiler.
- Gastos de alimentación, hospedaje debe cancelarlos el cliente en forma directa.

DESCRIPCION DE COBERTURAS

CDW (COBERTURA BÁSICA)

Aplica en caso de colisión, daño, y accidente. El monto máximo de responsabilidad financiera del cliente será el deducible de acuerdo a la categoría del auto, salvo lo indicado en Riesgos Excluidos.

Robo Parcial, se cargará lo correspondiente al monto de la pieza o parte sustraída, hasta el tope del deducible.

Robo Total, aplica cobro del deducible según la categoría.

No cubre servicio de grúa ni de rescate.

PROTECCIÓN TOTAL PPT

Reduce la responsabilidad financiera a cero, en caso de colisión, daño, accidente, pérdida o robo total del auto de alquiler y le cubre 100% daños a terceros en caso de colisión, daño.

Esta cobertura le protege en un 100% robo total, robo parcial, llantas dañadas (no incluye cambio de llantas), aros, parabrisas y ventanas, grúa y rescate.

Dicha cobertura se adquiere como complemento del CDW.

Esto implica que la responsabilidad financiera en caso de accidente, robo, vandalismo, se reduce a cero.

El cliente debe cumplir con todos los procedimientos y lineamientos en el contrato de alquiler.

No cubre daños en el vehículo provocados por agentes corrosivos por el uso en proyectos de construcción, suciedad extrema tanto exterior, como interior, no se puede utilizar los vehículos para el transporte de materiales de construcción, ni herramientas consideradas equipos pesados para la construcción.

TODAS LAS COBERTURAS

No cubre golpes por debajo del vehículo.

No cubre daños por negligencia detallados en la sección de riesgos excluidos de toda cobertura.

Para que las coberturas sean efectivas, el arrendatario deberá seguir los siguientes procedimientos y recomendaciones abajo detalladas

Ser conductor autorizado en el contrato de alquiler.

DESCRIPCION DE COBERTURAS

RIESGOS EXCLUIDOS DE TODA COBERTURA

Ninguna de nuestras coberturas aplica en casos tales como:

- Daños ocasionados por el vuelco del vehículo.
- Prohibido fumar dentro de los vehículos, según la ley 9028. Se aplicará un cargo de \$100 por incumplimiento de esta norma.
- Daños en tapicería (suciedad extrema, huecos, quemaduras por cigarro o mordeduras de animales, o cualquier otro daño ocasionado por objetos punzo cortantes, etc), cobro según valoración.
- Daños causados al vehículo por conductores bajo efectos del licor, drogas, psicotrópicos y por conductores no autorizados en el contrato.
- El conducir el vehículo en vías no autorizadas, sean públicas o privadas en mal estado, o daños ocasionados por obstáculos (cualesquiera que sean) que se encuentren en la vía, golpes debajo del vehículo que causen averías en el cárter, tanque de gasolina, marco del radiador, mufla, entre otros.
- Transitar en ríos, mares, playas o esteros
- No presentar la boleta de tránsito o el reporte de la entidad aseguradora.
- Pérdida de documentos (tarjeta de circulación, RTV y porta documentos).
- Extravío de llaves.
- Las unidades no podrán ser prestadas o subarrendadas; en caso de accidente la cobertura de seguros queda sin efecto.
- Incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato de alquiler.

POLITICAS

POLITICA DE DEVOLUCION

- Devolución tardía: Se cobrará el día completo
- Devolución anticipada: Cuando la cantidad de días renta se reduce y el contrato ha sido firmado, aplica una penalidad de \$50, solamente cuando procede una devolución de dinero por los días no utilizados. Para procesar una devolución de dinero, se requiere de un análisis y aprobación del caso por parte de AmiGO Renta a Car. Las razones que AmiGO Rent a Car aceptará como justificables para el proceso de devolución son las siguientes: Situaciones médicas o muerte.

En la siguiente lista se enumera cada situación y la documentación necesaria para sustentarla, así como el alcance de la misma (A quién se aplica?)

Situaciones:

- a) Emergencia médica y/o problemas de salud. Documentación solicitada: Epicrisis o reporte médico oficial o exámenes y pruebas médicas.
- b) Muerte. Documentación solicitada: Certificado de defunción.

Alcance:

Aplica a miembros de familia en primer grado de consanguinidad
Aplica al titular del contrato y a las personas que le acompañan en el viaje.

POLITICA DE MODIFICACION O CANCELACION

- Cualquier modificación o cancelación de una reservación debe realizarse con al menos 24 horas de anticipación y no tendrá cargo alguno.
- Para modificaciones o cancelaciones con menos de 24 horas, se cobrará el primer día de renta a excepción de la semana 52 y Semana Santa que se cobrará el valor de la renta completa.

POLITICA DE NO SHOW

- Se cobrará el primer día de renta a excepción de la semana 52 y Semana Santa que se cobrará el valor de la renta completa.

POLITICA DE GARANTIA

- Orden de Compra: Se deberá enviar al momento de realizar la reservación al correo de reservas@amigorentacar.cr
- Tarjeta de Crédito: Se requerirá un número de tarjeta de crédito al momento de realizar la respectiva reservación

EN CASO DE ACCIDENTE

- Comunicarse de inmediato a la oficina de AmiGO Rent a Car a los teléfonos: 2523-3232 // 2442-8585 para informar el accidente. Solicite ayuda llamando a la policía de tránsito o ambulancia (911).
- Debe esperar al oficial de tránsito para que confeccione el parte respectivo y al inspector de la compañía de seguros para que levante el reporte de accidente.
- Debe presentar tanto el parte de tránsito como el reporte de la compañía de seguros en nuestras oficinas.
- Si el accidente fue producido en zona rural, el arrendatario debe declarar en la Autoridad Judicial o Policial más cercana al lugar del accidente y presentar copia de la declaración en nuestras oficinas.
- La NO presentación de estos documentos invalida la aplicación de cualquier cobertura.
- En la medida de lo posible, no deje el auto desatendido y espere la asistencia.
- No mover el auto del lugar del accidente.
- Tomar los datos del conductor del otro vehículo, número de licencia, placa del carro, marca, color, nombre del propietario, teléfono y dirección. En caso de que haya lesionados deberá tomar los datos personales de los involucrados.

EN CASO DE ROBO

- Deberá presentar la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), posteriormente presentarse ante nuestras oficinas para completar los trámites requeridos.

EN CASO DE DAÑOS O AVERIAS MECANICAS

1. El conductor autorizado deberá dar reporte inmediato de la situación del daño o averías mecánicas del vehículo rentado a la empresa, quien lo contactará con el Departamento de Flota de AmiGO Rent a Car a los teléfonos: 2523-3232 // 2442-8585 quién ingresará al sistema de daños lo descrito por el conductor.
2. Se enviará un representante de la empresa para constatar el daño quien tomará un video o fotos in situ, y levantará un reporte de valoración de los daños, los cuales serán informados al cliente corporativo para su conocimiento y constatación de los daños, la comunicación será inmediata y se hará de la siguiente manera:
 1. Se llamará al número provisto por el Cliente en caso de emergencias.
 2. Se le enviará el video o fotos, reporte de valoración del daño y el diagnóstico del mecánico autorizado de la empresa.
 3. El representante in situ llamará una grúa para el traslado del vehículo a las oficinas centrales para su debida reparación. La reparación deberá hacerse de manera inmediata (por necesidad de la actividad de la empresa) pero dando el aviso previo expuesto en el punto 2.
 4. El Departamento de Operaciones será el encargado de comunicar al cliente el detalle de los daños en los casos ordinarios, para casos especiales el Ejecutivo de Ventas encargado de la cuenta corporativa, se

encargará de toda comunicación con el Cliente, sobre el diagnóstico y de los pormenores que hubieren, el ejecutivo de ventas será representante de la empresa para con el Cliente cuando se lleven procesos de conformidad.

5. Si el Cliente tiene objeción a la valoración del daño del vehículo, solicitará de inmediato la revisión física del vehículo por un representante de la compañía, lo cual deberá realizarse sin condición, máximo el día siguiente después de la comunicación que haga el ejecutivo de ventas del diagnóstico del mecánico autorizado de la empresa.

- Se aplica cargo de \$50.00 cuando el conductor NO autorizado realice la devolución del vehículo

- El rango de edad autorizado para el alquiler de vehículos es de 21 a 75 años. El conductor debe portar una licencia valida y vigente con un mínimo de un (1) año de expedida para el alquiler y conducción del vehículo.

- Conductores menores de 21 años (UNDERAGE) y mayores de 75 años (OVERAGE), sujetos a cargo adicional de \$20.00 diario y deben cumplir con los requisitos de la licencia. Solamente pueden conducir categorías inferiores a FFMR-FFAR Toyota Rav 4 inclusive. La cobertura total (PPT) no aplica para conductores con estos rangos de edad.

- En alquileres cuya salida y devolución es en diferentes oficinas de AmiGO Rent a Car, será sin costo, el servicio estará sujeto a disponibilidad y cantidad de días renta (mínimo tres (3) días), menos del mínimo establecido aplicará cargo por servicio, que se le informará al momento de realizar la respectiva reservación.

- Devolver el vehículo dentro de horas de oficina y con la cantidad de combustible con que fue arrendado. Faltantes de combustible se cobrará con un recargo determinado.

- En caso de olvido de llaves dentro de la unidad, el servicio de cerrajería dentro del área metropolitana tiene un costo hasta \$50.00. Fuera de ella este costo se incrementa según ubicación de la unidad.

- El costo de reposición por extravío de llaves con chip integrado se cobrará de acuerdo a la cotización de la agencia.

- Llaves estándar, por seguridad se cobra la llave y el cambio de llavines.

- Para el caso específico de las multas por infracciones, estas deben ser reportadas al momento del cierre de contrato. De no hacerlo, se cobrará el monto correspondiente a la infracción, intereses y un cobro administrativo de \$30.00 por multas no reportadas y/o pago tardío.

- La pérdida de documentos (tarjeta de circulación, RTV, porta documentos) tendrá un cobro adicional de \$30.00.

- Extravío y/o daño del kit de emergencia (extintor, triángulos, chaleco reflectivo), tendrá un costo adicional de \$33.00.

- Costo por daños en el vehículo provocados por agentes corrosivos u otros, suciedad extrema tanto exterior, como interior será de hasta \$250.00

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA

- Microbuses Categorías: FVMR (Toyota Hi Ace), PVMR y PVAR (Hyundai H1), renta mínima dos días

- Vehículos de Lujo: Categorías: PFAR (Toyota Fortuner), LFAR (Toyota Prado), renta mínima de dos días.

- Servicio Corre a partir (CAP) sujeto a disponibilidad.

- No se pondrán rentar con Orden de Compra únicamente con tarjeta de crédito. *Aplican condiciones.

RENTAS DE UN DIA

- NO aplica servicio Corre a partir (CAP), ni en Microbuses y Vehículos de Lujo

- NO aplica servicio express.

- Vehículos con restricción de Kilometraje, (225 km).

RENTAS MENSUALES

- Para las rentas mensuales, el kilometraje acumulado no debe ser mayor a los 5000 kilómetros.

PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN



Adicionalmente AmiGO Rent a Car pone a disposición el programa Blue Business Rewards exclusivo para cliente Top, el cual le brinda la posibilidad de obtener por cada dollar (\$) invertido en la renta de vehículos puntos canjeables en premios como: noches de hospedaje en Hoteles de categoría 4 estrellas o superior, órdenes de compra en Almacenes Gollo desde €50,000 hasta los €300,000, entre otras opciones más. Para más información comunicarse con su ejecutivo.

TARIFAS CORPORATIVAS

		TARIFAS 2026 SIN IVA PAQUETE PROTECCION TOTAL INCLUIDO			Depósito Garantía
	Autos	Diaria	Semana	Mes	
MDMR	Toyota Agya (Manual) o similar	\$44	\$287	\$1.148	\$500
EDMR	Toyota Yaris (Manual) o similar	\$50	\$328	\$1.312	\$500
EDAR	Toyota Yaris (Automático)	\$54	\$352	\$1.408	\$500
SSMR	Toyota Raize (Manual) 4x2	\$68	\$439	\$1.756	\$750
SSAR	Toyota Raize (Automático) 4x2	\$70	\$451	\$1.804	\$750
IFAR	Mitsubishi ASX (Automático) 4x4	\$76	\$487	\$1.948	\$750
FFMR	Toyota Rav4 (Manual)	\$78	\$499	\$1.996	\$750
FFAR	Toyota Rav4 (Automático)	\$81	\$517	\$2.068	\$750
FPMR	Toyota Hi-lux (Manual)	\$98	\$629	\$2.516	\$750
FVMR	Toyota Hiace (12-15pax) (Manual)	\$124	\$796	\$3.184	\$750
PFAR	Toyota Fortuner (Automático)	\$113	\$730	\$2.920	\$1.000
LFAR	Toyota Prado Full (Automático)	\$138	\$880	\$3.520	\$1.000

NOTA IMPORTANTE:

* TARIFAS VIGENTES DEL **01-01-2026 AL 31-12-2026** no incluye: 13% del IVA

NOTA IMPORTANTE:

TARIFAS INCLUYEN COBERTURA COMPLETA "PPT"

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CORPORATIVO.

NUESTRA FLOTA

MDMR

Toyota Agya
or similar



EDMR/EDAR

Toyota Yaris
or similar



SSMR/SSAR

Toyota Raize
or similar



IFAR

Mitsubishi ASX
or similar



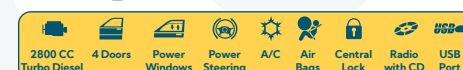
FFMR/FFAR

Toyota Rav4
or similar



FPMR

Toyota Hi-Lux



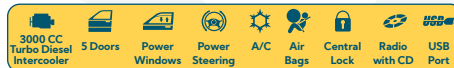
PFAR

Toyota Fortuner
or similar



LFAR

Toyota Prado Full
or similar



FVMR

Toyota Hiace
or similar

